



INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Resolución Jefatural

N° 012-IGP/2004

Lima, 14 de Setiembre de 2004

VISTA, la solicitud presentada por el señor Gildo Ronald Calderón Vilchez, solicitando pago de Subsidio por Fallecimiento de su señor padre don Grimaldo Calderón Vilchez, Pensionista del Instituto Geofísico del Perú, fallecido el 02-08-2004;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la documentación adjunta, el pensionista Grimaldo Calderón Vilchez, ha fallecido el 02-08-2004 como consta en el Acta de Defunción No 00770364, expedido por la Municipalidad Distrital de Huachac, provincia de Chupaca, Departamento de Junín;

Que, el Subsidio por Fallecimiento se calcula en base a la Pensión Total Permanente, de acuerdo al D.S. No 051-91-PCM y a la fecha del fallecimiento del señor Grimaldo Calderón, venía percibiendo la suma de S/. 114.41 como Pensión Total Permanente;

Que, el recurrente ha acreditado su grado de parentesco con el occiso con la Partida de Nacimiento que obra en la Dirección de Recursos Humanos; y,

De conformidad con la Ley No 28128 .- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004, Decreto Legislativo 276, Artículo 144 del D.S. 005-90-PCM, Artículo 8° inciso a) y 9° del D.S. 051-91-PCM y Resolución de Presidencia Nos 280-87-IGP y 017-IGP/93 de 11-03-93;

SE RESUELVE:

1. - AUTORIZAR el pago de tres (3) pensiones totales, equivalente a TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 23/100 NUEVOS SOLES (S/. 343.23), por concepto de Subsidio por Fallecimiento, a favor del señor **GILDO RONALD CALDERON VILCHEZ**, hijo del pensionista fallecido don Grimaldo Calderón Vilchez, ocurrido el 02-08-2004.

2.-. El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará a la Función 03.-Administración, Programa 0006.-Administración, Actividad 1.00267.-Gestión Administrativa, Grupo Genérico 4.- Otros Gastos Corrientes, Específica del Gasto 12.- Otros Beneficios, Fuente de Financiamiento 00.-Recursos Ordinarios, de la Unidad Presupuestal 001.- Instituto Geofísico del Perú, Pliego 112. - Instituto Geofísico del Perú, Sector 10. -Educación, Presupuesto 2004.

Regístrese y comuníquese,


Noelith Dineo Lozano
DIRECTORA
RECURSOS HUMANOS (E)